



**CIRCULAR N° 95 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010**

**ASUNTO: BOLETÍN INFORMATIVO N° 2**

Comunicamos otro enojoso incidente que, seguramente, traiga desagradables consecuencias para todo el colectivo; durante la celebración de la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Sub'23, el pasado 10 de abril, en el Pabellón Exterior del CSD, D. Jose Luis Fernández Bueno, profesor titulado y afiliado a esta Federación, titular del Gimnasio Hiroshima y de una tienda de deportes concesionaria de la marca TAGOYA, fue interceptado en el aparcamiento del CSD (Organismo Oficial del Estado) distribuyendo mercancía desde su vehículo, presumiblemente material deportivo solicitado por diferentes profesores de nuestro colectivo. Como es sabido, las normas del CSD son estrictas y entre otras no se permite ningún tipo de publicidad, venta ni distribución de artículos dentro del recinto que ocupa el CSD. El día señalado el servicio de seguridad del CSD, habiendo detectado la actividad del Sr. Fernández Bueno y aplicando la normativa vigente, le invitó a que la cesara, a raíz de lo cual y al parecer acompañado por D. Florencio Velasco Barrero (también profesor titulado y afiliado a esta FMJYDA) entablaron una fuerte discusión con los vigilantes, lo que motivó la solicitud del pase del vehículo a las instalaciones, resultando para mayor sorpresa ser una falsificación, por lo que le fue requisado y se les obligó a abandonar las instalaciones.

Estos penosos acontecimientos nos hacen suponer que todos los pases que se nos han facilitado probablemente serán retirados y por supuesto sin opciones de que se nos puedan tramitar en lo sucesivo; en estos momentos permanecemos a la espera de la notificación oficial, puesto que la falsificación de documento público (tal es el caso) está tipificada como delito dentro del Código Penal Español.

Por otra parte al tratarse de una Fase de Sector del Campeonato de España, el Comité de Disciplina de la RFEJYDA también se pronunciará al respecto.

Desde aquí comunicar que esta FMJYDA denunciará aquellos actos punibles por la ley y a quienes los cometieran.